1. ASPECTOS GENERALES

No. de expediente	202476002100100005E
No. de convenio	526 de 2024
Tipo de convenio	Convenio de asociación
Contratista	CORPORACIÓN DC ARTE NIT: 830500660
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la producción y presentación de acciones artísticas, performáticas y escenográficas asociadas a proyectos, laboratorios de co-creación o iniciativas adelantadas por la misma o en las que haga parte, en el marco de las transformaciones culturales del nivel local, barrial o ciudadano.
Plazo del Convenio	El plazo de ejecución del convenio es por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	7 de junio de 2024
Fecha de inicio	7 de junio de 2024
Modificación 1 tipo adición	Septiembre 25 Modificación 1 Tipo Adición según radicados 20249000359293 y 20247600365323
Modificación 2 prórroga	Modificación 2 Tipo Prórroga según radicado 20247600516973
Período analizado o certificado	Del 1 de noviembre al 23 de diciembre
Estado de la Garantía.	Según la revisión realizada en la plataforma Secop II el Grupo Interno de Contratos de la SCRD, revisó y aprobó las garantías: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual Con fecha de aprobación el 7 de junio de 2024 y 25 de Septiembre Estado de las garantías: Vigente

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONVENIO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

DESCRIPCIÓN OBLIGACIONES DEL ASOCIADO CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS	**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.**
1. Realizar los aportes en dinero y/o en especie ofrecidos en la propuesta presentada.	El asociado ha realizado los aportes en especie de la siguiente manera: Equipo mínimo de trabajo, para el desarrollo del convenio, conformado por: ● Coordinadora General

	● Productora General ● Realizadora audiovisual ● Directora Teatral Además de las acciones escenográficas y performáticas correspondientes al contrato inicial así como las acciones aportadas en especie para la adición también de carácter escenográfico y performático. Se da cumplimiento la obligación
2. Aportar al propósito del convenio sus conocimientos en temas administrativos, financieros, técnicos, artísticos, logísticos y de hospitalidad	El asociado cumple con la obligación, reporta aportes en el periodo y en la ejecución total del convenio en temas administrativos, financieros, técnicos, artísticos y logísticos de acuerdo a lo que se ha requerido por parte de la SCRD.
3. Desarrollar el objeto del presente convenio, conjuntamente con la SCRD, dentro de los términos pactados en el cronograma del mismo.	Se cumple con la obligación y se reporta la ejecución de las actividades proyectadas por medio de 53 solicitudes. Igualmente se reporta el cumplimiento de las actividades de cada componente, la revisión de aspectos operativos, creativos y logísticos en las mesas técnicas, registros y acompañamientos por parte de la entidad y el asociado.
4. Elaborar, en conjunto con la SCRD, un plan operativo y un cronograma para el convenio en el que se definan las condiciones especiales de cada una de las actividades que se ejecutarán dentro del convenio.	El Asociado elaboró con la SCRD, un plan de acción operativo y cronograma de actividades con condiciones específicas a ejecutar dentro del Convenio. Se adjuntó como parte de los anexos correspondientes al pago No 1, En el marco del convenio Transmilenio - SCRD - Idipron, se acordó una adición al contrato que permite fortalecer el componente escenográfico/pedagógico del convenio 526 SCRD- Corporación DCArte que se inscribe en el plan operativo y se suman al cronograma existente. Se da cumplimiento a la obligación.
5. Garantizar el personal necesario para el desarrollo del convenio.	El asociado presentó las hojas de vida al Comité Técnico del convenio, y en este fueron aprobadas, lo que garantiza el personal necesario para el desarrollo del Convenio 526.
6. Garantizar la apertura de una cuenta para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aportan al Convenio.	El asociado asignó una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos públicos que se aportan en el convenio. cuenta corriente No 007469997352 banco Davivienda. nombre de titular Corporación DC Arte
7. Realizar acciones artísticas, culturales, performáticas, escenográficas y narrativas atendiendo las condiciones especiales que se definan en el Plan Operativo del Convenio.	Se realizaron acciones artísticas, culturales, performáticas, escenográficas y narrativas atendiendo las condiciones especiales que se definieron en el Plan Operativo del Convenio
8. Garantizar un proceso de formación orientado al fortalecimiento de los agentes culturales atendiendo a las condiciones especiales que se definan en el Plan Operativo del Convenio.	El Asociado cumple con la obligación: propuso, creó y elaboró con el seguimiento técnico de la SCRD, una Guía de Procesos de Fortalecimiento a los Agentes Culturales, conjunto a una Herramienta Digital - Web,

	con fines de garantizar el proceso de formación orientado a fortalecer a los agentes culturales.
9. Garantizar que las diferentes actividades previstas para la ejecución del proyecto cumplan con las normas relacionadas con derechos de autor.	El asociado garantizo las diferentes actividades previstas para la ejecución del proyecto cumpliendo con las normas de relacionadas con derechos de Autor, aplicando el formato de derechos de imagen y voz a todas las personas implicadas en el desarrollo del convenio durante su vigencia. Se da cumplimiento a la obligación
10. Definir los términos, alcances, obligaciones de los contratos firmados con artistas y proveedores, de acuerdo con el cronograma contractual concertado por el Comité Técnico Operativo del Convenio	El Asociado cumple con la obligación: definió los términos, alcances y obligaciones de los contratos firmados con los artistas y proveedores, de acuerdo con el cronograma contractual concertado por el Comité Técnico Operativo del Convenio
11. Suministrar de manera oportuna, expedita, veraz y eficiente la información requerida por la SDCRD para el desarrollo de las acciones propias del convenio.	El Asociado suministró de manera oportuna, expedita, veraz y eficiente la información requerida por la SCRD para el desarrollo de las acciones propias del convenio. Así mismo se establecen comunicaciones vía correo electrónico con los profesionales líderes de la SCRD, los diseñadores creativos de Taller, TransMilenio y el Asociado para la ejecución efectiva y adecuada de las acciones proyectadas. Se da cumplimiento a la obligación
12. Realizar seguimiento permanente a la ejecución del proyecto generando alertas y acciones de mejora oportunas, en acuerdo con la supervisión del convenio. Lo anterior no obsta para que LA SECRETARÍA pueda requerir al aliado estratégico informaciones puntuales adicionales.	El Asociado realizó seguimiento permanente a la ejecución del proyecto generando alertas y acciones de mejora oportunas, en acuerdo con la supervisión del convenio.
13. Realizar las gestiones necesarias para garantizar la atención de los requerimientos contractuales, técnicos y logísticos, de manera oportuna, durante la ejecución del convenio.	El asociado realizó las gestiones necesarias para garantizar la atención de los requerimientos contractuales, técnicos y logísticos, de manera oportuna, durante la ejecución del convenio, con la gestión de proveedores y dispositivos logísticos y de producción así como con la asistencia a mesas creativas técnicas, con fines de pertinencia a la gestión y cumplimiento. Se mantiene comunicaciòn para el seguimiento y gestión de los acuerdos de ejecución como Plan Acción Porvenir, Diálogo Proyecto Bicho, Ajustes proveedor propuesta documental y la Articulación del equipo y los contratos de Circuito Verso Diverso, del equipo artístico de la celebración del día del arte urbano. Igualmente los Diseños Urbanísticos, Presupuesto cápsulas, Permisos de instalación Domo - Estación de Meditaciòn, Realización de curso de alturas. Así como los permisos y recursos técnicos relacionados con las escenografías de las estaciones priorizadas del sistema TransMilenio en el marco de la modificación tipo adición.
14. Realizar las gestiones administrativas, financieras y de mensajería necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Se da cumplimiento a la obligación con la realización de las gestiones administrativas, financieras y de mensajería necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

15. Celebrar los contratos, de la naturaleza que proceda, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de los mismos de manera que se garantice el cumplimiento del objeto del convenio e informar a LA SECRETARÍA los procesos realizados	Se da cumplimiento a la obligación: El Asociado celebró los contratos pertinentes en naturaleza de proceder a adquirir los requerimientos y recurso humano necesario para la ejecución de las actividades del convenio, dando respuesta al objeto del convenio e informando de manera permanente a la SCRD los procesos realizados. Estos se incorporan a las carpetas de soportes de pago del mes de octubre aprobados por la supervisión del convenio.
16. Garantizar los recursos logísticos necesarios para asegurar la participación del público, en cada una de las actividades del presente convenio tales como cerramientos, personal logístico capacitado garantizando el buen trato a la ciudadanía.	El asociado realizó el despliegue operativo requerido en las actividades performáticas y narrativas con el fin de dar respuesta a las necesidades logísticas que requirieron la ejecución de las solicitudes realizadas, esto a través de colaboradores especializados en logística, garantizando el desarrollo y cubrimiento pertinente de las solicitudes realizadas por la SCRD Se da cumplimiento a la obligación
17. Definir los términos, alcances, obligaciones de los contratos firmados con el personal, artistas y proveedores, de acuerdo con el cronograma contractual concertado por el Comité Operativo del Convenio.	El asociado definió los términos, alcances y obligaciones de los contratos firmados con el personal, artistas y proveedores de acuerdo a lo establecido en el Comité Operativo del Convenio. Se da cumplimiento a la obligación
18. Realizar oportunamente los pagos con cargo a los compromisos adquiridos por cuenta de los contratos que suscriba en el marco de esta asociación	El asociado realizó oportunamente los pagos adquiridos a través de los contratos suscritos durante el periodo de este informe, dando respuesta efectiva a los compromisos suscritos. Se han radicado dos reportes financieros, con sus respectivos soportes, uno correspondiente al cierre al 30 de junio y otro con cierre al 30 de julio de 2024, así como los reportes de gastos correspondientes a agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
19. Conservar a lo largo de la ejecución del convenio las calidades y cantidades del equipo humano requerido en los términos de referencia del proceso competitivo y ajustarlo a solicitud de LA SECRETARÍA en los eventos en que así proceda.	Se da cumplimiento a la obligación: el asociado contó con el personal idóneo contratado para garantizar la conservación de la calidad y cantidad requerida para el desarrollo de las actividades y acciones en el proceso del convenio.
20. Asociado deberá allegar un informe financiero que dé cuenta de la ejecución del 100% de los recursos aportados por la SDCRD, en el formato establecido previamente por la entidad, con sus respectivos soportes.	El Asociado hizo llegar un informe financiero cada vez que se requería dando cuenta de la ejecución del porcentaje ejecutado según mes hasta completar el 100% de los recursos aportados por la SDCRD, esto en el formato establecido previamente por la entidad, con sus respectivos soportes. Estos informes se presentaron en Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

DESCRIPCIÓN OBLIGACIONES DEL ASOCIADO CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA	**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.**
1. Entregar un plan operativo y un cronograma para el presente convenio en el que se definan las condiciones especiales de cada una de las actividades que se ejecutarán dentro del convenio.	El Asociado entregó un plan operativo y un cronograma para el presente convenio en el que se definió las condiciones especiales de cada una de las actividades que se ejecutaron dentro del convenio Se adjuntó como parte de los anexos correspondientes al pago No 1, radicados en la SCRD En el marco del convenio

	Transmilenio - SCRD - Idipron, se acordó una adición al contrato que permite fortalecer el componente escenográfico/pedagógico del convenio 526 SCRD-Corporación DCArte
2. Presentar previo al inicio de ejecución del convenio, las hojas de vida del personal y/o experto que pondrá a disposición del convenio para su ejecución, de conformidad con el mínimo requerido en el anexo técnico y en la propuesta presentada por el asociado, con el fin de que sean aprobadas en el comité técnico del convenio.	El asociado presentó previo al inicio de la ejecución las hojas de vida del personal y/o expertos, poniendo a disposición del convenio para su ejecución, de conformidad con el mínimo requerido en el anexo técnico y propuesta presentada por el asociado, siendo estas aprobadas por el Comité Técnico del convenio.
3. Garantizar un equipo técnico, administrativo, pedagógico, operativo y logístico que cuente con la experiencia y formación requerida para cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con los estudios previos.	El Asociado garantizó un equipo técnico, administrativo, pedagógico, operativo y logístico que contaba con la experiencia y formación requerida para cumplir con el objeto del convenio de acuerdo a lo establecido en los estudios previos
4. Orientar una mesa técnica de apoyo y coordinación con el equipo de la Dirección de Transformaciones Culturales, a fin de articular procesos de carácter técnico, pedagógico y comunicacional que permitan la ejecución eficiente y alineada del proyecto. Su periodicidad será estipulada por el Comité técnico del convenio	El Asociado orientó una mesa técnica, realizó coordinación con el equipo de la Dirección de Transformaciones Culturales, a fin de articular procesos de carácter técnico, pedagógico y comunicacional que permitan la ejecución eficiente y alineada del proyecto. Para tal fin se implementó una herramienta de seguimiento de solicitudes durante el desarrollo de las mesas técnicas durante el periodo de ejecución del convenio.
5. Diseñar e implementar una estrategia de experiencia lúdica y pedagógica en espacio público que permita explorar la relación entre los datos y los ciudadanos, así como generar conversaciones relevantes con la ciudadanía sobre su entorno, preferencias y comportamientos.	Se diseñó e implementó una estrategia de experiencia lúdica y pedagógica en espacio público que permitió explorar la relación entre los datos y los ciudadanos, así como generar conversaciones relevantes con la ciudadanía sobre su entorno, preferencias y comportamientos.
6. Adelantar un ejercicio de medición comportamental sobre los resultados de las acciones de transformación cultural adelantadas en el marco del convenio.	El Asociado adelantó un ejercicio de medición comportamental sobre los resultados de las acciones de transformación cultural adelantadas en el marco del convenio. Se consolidó la participación de los ciudadanos en las actividades, donde se implementan herramientas de recolección de datos como: Contador manual de personas. Conteo general rotativo y aleatorio de manera de observación en espacios controlados. Registro fotográfico, foto panorámica. Así mismo se adelanta un ejercicio de medición de resultados de las acciones a través de la implementación de una encuesta de satisfacción dentro de la participación del ciudadano.
7. Garantizar la provisión de los requerimientos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo del proyecto, en cumplimiento de la propuesta presentada y seleccionada por la SCRD.	Se garantizó la provisión de los requerimientos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo del convenio, en cumplimiento de la propuesta presentada y seleccionada por la SCRD.

8. Gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con los derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país.	El asociado gestionó y tramitó los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con los derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país. Se gestionaron los permisos ante las autoridades competentes de derechos de autor SAYCO y ACINPRO Las creaciones del componente performativo son de propiedad del convenio, ya que han sido creadas en el marco del mismo
9. Autorizar a la SDCRD el uso del material desarrollado durante la ejecución contractual con fines de promoción, circulación y difusión de herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de los agentes del sector. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso de los derechos morales que correspondan	El asociado autorizó a la SCRD el uso del material desarrollado durante la ejecución contractual con fines de promoción, circulación y difusión de herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de los agentes del sector
10. Coordinar y definir con la Secretaría, a través del Comité Técnico Operativo de este convenio, las necesidades de ejecución de los recursos aportados y provenientes de las diferentes fuentes.	El asociado coordinó y definió con la SCRD, durante su participación en el Comité Técnico Operativo del convenio, las necesidades de ejecución de los recursos aportados y provenientes de las diferentes fuentes. Se realizaron para tal fin presentaciones de reportes parciales según periodo correspondiente a la ejecución del convenio.
11. Entregar los informes parciales y finales que sean requeridos por parte de la SDCRD. Estos informes deberán contener un balance financiero de la ejecución del convenio pormenorizando con claridad la forma en la que se han ejecutado los recursos desembolsados y en caso de darse algún aporte en dinero o en especie por parte del Asociado, de igual manera deberá verse reflejado con claridad.	El Asociado hizo llegar un informe financiero cada vez que se requería dando cuenta de la ejecución del porcentaje ejecutado según mes hasta completar el 100% de los recursos aportados por la SDCRD, esto en el formato establecido previamente por la entidad, con sus respectivos soportes. Estos reportes se realizaron en los meses de: Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre
12. Con la firma del convenio por parte del asociado, se acepta por parte de este el que los productos originados en el marco de este convenio serán de propiedad exclusiva de la SDCRD.	El asociado realizó la firma del convenio en la plataforma SECOP II del convenio y acepta por parte de este que los productos originados en el marco de este convenio serán de propiedad exclusiva de la SDCRD.
13. Verificar el reporte de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en virtud del Decreto 332 de 2020.	El equipo general del Asociado cuenta con la siguiente estadística en la vinculación de mujeres en la ejecución del convenio; INTEGRANTES ASOCIADO 27 Mujeres 15 Hombres 12 Porcentaje total de mujeres que participan directamente en la ejecuciòn del Convenio 526: 56%

DESCRIPCIÓN OBLIGACIONES DEL ASOCIADO ESPECÍFICAS	**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.**
1. Entregar un plan operativo y un cronograma para el presente convenio en el que se definan las condiciones	El Asociado entregó un plan de acción operativo y cronograma de actividades en el que se definan las condiciones especiales de cada una de las actividades que se ejecutarán dentro del convenio. Se adjuntó como parte de los anexos correspondientes al pago No 1,

especiales de cada una de las actividades que se ejecutarán dentro del convenio.	radicados en la SCRD. ADICIÓN En el marco del convenio Transmilenio - SCRD - Idipron, se acordó una adición al contrato que permite fortalecer el componente escenográfico/pedagógico del convenio 526 SCRD Corporación DC Arte
2. Presentar previo al inicio de ejecución del convenio, las hojas de vida del personal y/o experto que pondrá a disposición del convenio para su ejecución, de conformidad con el mínimo requerido en el anexo técnico y en la propuesta presentada por el asociado, con el fin de que sean aprobadas en el comité técnico del convenio.	El asociado presentó previo al inicio de ejecución del convenio, las hojas de vida del personal y/o experto que estará en función del convenio para su ejecución, cumpliendo con el mínimo requerido en el anexo técnico, el cual fue aprobado en el comité técnico del convenio
3. Garantizar un equipo técnico, administrativo, académico, pedagógico, operativo y logístico que cuente con la experiencia y formación requerida para cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con los estudios previos.	El asociado garantizo un equipo técnico, administrativo, operativo y logístico que cuenta con la experiencia y formación requerida para el cumplimiento de los objetivos del convenio.
4. Orientar una mesa técnica de apoyo y coordinación con la Dirección de Transformaciones Culturales a fin de articular recursos y procesos de carácter técnico, pedagógico y comunicacional que permitan el máximo aprovechamiento del proceso.	El Asociado orientó una mesa técnica y realizó coordinación con el equipo de la Dirección de Transformaciones Culturales, a fin de articular procesos de carácter técnico, pedagógico y comunicacional que permitan la ejecución eficiente y alineada del proyecto. Para tal fin se implementó una herramienta de seguimiento de solicitudes durante el desarrollo de las mesas técnicas durante el periodo de ejecución del convenio.
5. Diseñar e implementar una estrategia que aborde mínimamente los contenidos incluidos en las especificaciones técnicas de los estudios previos. Debe incluir el desarrollo de herramientas conceptuales, metodológicas, de comprensión, de contexto y de aplicación en la gestión de los procesos de artistas, gestores (as), organizaciones y colectivos (as) participantes.	El asociado implementó la orientación estratégica de Acciones en el ámbito temático y en las acciones macro de los Componentes enmarcadas en el Anexo Tecnico, con el fin de abordar los contenidos y especificaciones que exige el convenio.
6. Desarrollar y ejecutar acciones artísticas, performáticas, escenográficas y narrativas en el espacio público de manera periódica, promoviendo la inclusión, la diversidad y la participación ciudadana en los procesos de creación y disfrute del arte en entornos urbanos.	El asociado desarrolla y ejecuta las acciones artísticas, performáticas, escenográficas y narrativas en el espacio público de manera periódica, promoviendo la inclusión, la diversidad y la participación ciudadana en los procesos de creación y disfrute del arte en entornos urbanos de acuerdo al mecanismo de solicitudes y seguimientos establecido para este fin.
7. Proponer una estrategia de comunicación e incidencia que contemple los procesos y acciones que se deben emprender para visibilizar, divulgar las reflexiones de las interacciones con la ciudadanía y las estrategias asociadas. Dentro de la estrategia se debe orientar la narrativa en el marco del enfoque de Cultura Ciudadana y los relatos cotidianos de las personas participantes de los procesos artísticos, culturales, performáticos, escenográficos y	El asociado elaboró una estrategia de comunicación audiovisual, donde se estableció un registro pre evento (momentos de alistamiento e implementación de la accion), Evento (acciones de interaccion y participacion del ciudadano) Pos Evento (percepciones y reflexiones), tenido en cuenta las narrativas del enfoque de Cultura Ciudadana, de esta manera se crean archivos de registro fotográfico y audiovisual, Producciones finales editadas.

narrativos, teniendo en cuenta formatos como fotografía, video, audiovisual, sonido o impresos, acatando las disposiciones del manual de imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	
8. Documentar de manera exhaustiva todos los procesos artísticos, culturales, performáticos, escenográficos y narrativos que se desarrollen bajo su dirección. Esto incluye la creación de archivos visuales y escritos que detallen cada etapa del desarrollo y realización de las obras y performances. La documentación deberá incluir fotografías, videos, bocetos de diseño, guiones, notas de producción y cualquier otro material que contribuya a la memoria histórica del proyecto. Esta documentación se archiva de manera ordenada y será accesible tanto para la Asociación como para futuras referencias y estudios.	El equipo profesional del asociado elaboró el lineamiento para la producción y realización del archivo documental; Creación de Tabla Documental, con el fin nombrar, seleccionar, organizar y poner en resguardo toda información generada durante el Convenio como documentación Administrativa, Financiera, Escenográfica, Performática, Narrativa, Pedagógica Laboratorio y Audiovisual.
9. Garantizar la provisión de los requerimientos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo del proyecto, en cumplimiento de la propuesta presentada y seleccionada por la SCRD.	El asociado realizó el despliegue operativo requerido en las actividades performativas y narrativas con el fin de dar respuesta a las necesidades logísticas que requirieron la ejecución de las solicitudes realizadas a la fecha, esto a través de colaboradores especializados en logística, garantizando el desarrollo y cubrimiento pertinente de las solicitudes realizadas por la SCRD
10. Gestionar y tramitar los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con los derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país.	El asociado gestionó y tramitó los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones, relacionados con los derechos de autor y conexos y demás relacionados para el desarrollo del objeto del presente convenio, conforme a los protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos de ley vigentes en el país. Se gestionaron los permisos ante las autoridades competentes de derechos de autor SAYCO y ACINPRO Las creaciones del componente performativo son de propiedad del convenio, ya que han sido creadas en el marco del mismo
11. Autorizar a la SCRD el uso del material desarrollado durante la ejecución contractual con fines de promoción, circulación y difusión de herramientas pedagógicas. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso de los derechos morales que correspondan.	El Asociado autorizó a la SCRD el uso del material desarrollado durante la ejecución contractual con fines de promoción, circulación y difusión de herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de los agentes del sector
12. Implementar y mantener un sistema de evaluación y medición del impacto de todas las actividades relacionadas con los procesos artísticos, culturales, performáticos, escenográficos y narrativos desarrollando un modelo de evaluación y medición.	El Asociado implementó y mantuvo un ejercicio de medición comportamental sobre los resultados de las acciones de transformación cultural adelantadas en el marco del convenio. Se consolidó la participación de los ciudadanos en las actividades, donde se implementan herramientas de recolección de datos como: Contador manual de personas. Conteo general rotativo y aleatorio de manera de observación en espacios controlados. Registro fotográfico, foto panorámica. Se adelanta un ejercicio de medición de resultados de las acciones a través de la implementación de una encuesta de satisfacción dentro de la participación del ciudadano. Se aplicó la encuesta a 342 ciudadanos a lo largo del

	desarrollo de las actividades performáticas y escenográficas
13. Coordinar y definir con la Secretaría, a través del Comité Técnico Operativo de este convenio, las necesidades de ejecución de los recursos aportados y provenientes de las diferentes fuentes.	El asociado coordinó y definió con la SCRD, durante su participación en el Comité Técnico Operativo del convenio, las necesidades de ejecución de los recursos aportados y provenientes de las diferentes fuentes. Se realizaron para tal fin presentaciones de reportes parciales según periodo correspondiente a la ejecución del convenio.
14. Reportar regularmente los avances, resultados e impacto de las actividades realizadas en el marco del convenio de asociación, presentando informes detallados que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados y la gestión eficiente de los recursos asignados.	El asociado reportó los avances, resultados e impacto de las actividades realizadas en el marco del convenio realizando un seguimiento a las solicitudes e implementando el formato de entrega y firma de recibido de los profesionales de la SCRD., en cumplimiento de los objetivos planteados y la gestión eficiente de los recursos asignados
15. Entregar en un disco duro la documentación generada en desarrollo del convenio.	Se entregó disco duro S/N: 744QP2SBTVEH con la documentación general del desarrollo del convenio.
16. Entregar los informes parciales y finales que sean requeridos por parte de la SDCRD. Estos informes deberán contener un balance financiero de la ejecución del convenio pormenorizando con claridad la forma en la que se han ejecutado los recursos desembolsados y en caso de darse algún aporte en dinero o en especie por parte del Asociado, de igual manera deberá verse reflejado con claridad y contener todos sus soportes.	El Asociado entregó los informes parciales y finales que fueron requeridos por parte de la SDCRD. Estos informes tuvieron balances financieros de la ejecución del convenio pormenorizando con claridad la forma en la que se han ejecutado los recursos desembolsados con los debidos soportes.

DESEMBOLSO: El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera	**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.**
Un cuarto desembolso correspondiente al 100% de la ejecución total del contrato (inicial y adición).	
a) Previo presentación de informe y verificación de avance mínimo del 100% de ejecución presupuestal.	Se presentó informe correspondiente a la ejecución presupuestal proyectada
b) El asociado deberá presentar la certificación del valor total de los recursos pagados desde el inicio del plazo de ejecución del convenio con corte al 23 de diciembre, de acuerdo con los rubros aprobados en la estructura de costos.	El Asociado presenta certificación de recursos pagados de acuerdo al periodo de ejecución reportado y enmarcado en los rubros aprobados.
c) Reporte de conciliación de pagos efectuados durante el periodo y firmado por el contador.	El asociado presentó el reporte de conciliación de pagos el cual fue revisado y avalado por el equipo administrativo.
d) Informe de ejecución de contrapartida	Se presentó informe de contrapartida correspondiente a la ejecución presupuestal de este periodo.
Para cada desembolso el Asociado deberá presentar:	

a) Factura por parte del ASOCIADO	La corporación DCArte presento la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DCFE-17 del 16 de diciembre de 2024 y fue validada por el equipo administrativo que apoya el convenio.
b) Informe de gestión del convenio, en el que se presente el desarrollo e implementación técnica de cada uno de los componentes, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.	El asociado presenta informe de gestión del convenio en el que describe el desarrollo de la implementación técnica de acuerdo al plan de trabajo.
c) Certificación del valor total de los recursos pagados del periodo solicitado en cada desembolso así como el reporte de conciliación de los pagos efectuados durante ese periodo, debidamente firmado por el contador.	El asociado presenta el valor total de los recursos pagados en el periodo reportado.
d) Informe de la ejecución de las contrapartidas con corte al mes anterior del trámite del desembolso.	El asociado entrega informe de ejecución de contrapartida del periodo reportado.
e) Certificación de pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales debidamente firmado por el Revisor Fiscal cuándo esté obligado a tenerlo, si no por el Representante legal.	La corporación DCArte presentó la certificación de pago de los aportes a la Seguridad Social y fue validada por el equipo administrativo que apoya el convenio.

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Conforme con la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos, verificando que para este periodo no se presentaron riesgos en la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
N.	**DESCRIPCIÓN RIESGO. (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	**PERIODICIDAD**	**SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO**
1	Incumplimiento de alguna o todas las obligaciones del convenio	Impacta el cumplimiento del convenio sin la totalidad de las actividades programadas.	Mesas técnicas Comités operativos Revisión y Seguimiento a los informes mensuales y a las actividades programadas y a la implementación del plan de acción y plan operativo para las redistribuciones necesarias	Mensual	Se ha establecido una mesa técnica de periodicidad mensual con el supervisor del contrato, la representante de la Corporación DCARTE, el equipo de la Dirección de Transformaciones Culturales y parte del equipo administrativo-jurídico de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, para el seguimiento y revisión de las actividades, su implementación y sus planes operativos y de acción para el debido cumplimiento de todos los requerimientos relacionados al convenio. Además se instauró un comité operativo semanal entre la Corporación y el equipo PEN de la Dirección de Transformaciones Culturales para un seguimiento a nivel de acciones que sea correspondiente y corresponsable en el marco de los objetivos de la Dirección.

2	Demora en la firma del convenio y/o retraso en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del convenio.	Retraso en el inicio de la ejecución del convenio y afectación en el logro de los objetivos definidos por la entidad	Seguimiento en la etapa de perfeccionamiento y legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Hasta la aprobación de las garantías exigidas en el marco del contrato y firma de acta de inicio	Se hizo un seguimiento constante y atento por parte del supervisor para el debido trámite y acompañamiento del mismo durante los procesos de perfeccionamiento y legalización de las etapas y trámites contractuales derivados del proceso necesario para la aprobación de garantías en el marco del contrato y firma del acta de inicio del mismo.
3	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del convenio y que sean aplicables al mismo	Parálisis o prorroga en la ejecución del convenio	Mantener actualizada la normatividad y análisis de los cambios en la administración distrital.	Mensualmente se realiza seguimiento a la matriz de riesgos.	El supervisor mantiene actualizada de manera sistemática y mensual la matriz de riesgos para el seguimiento y la prevención de efectos desfavorables resultado de algún imprevisto o directriz de la Administración en el marco del convenio, teniendo en cuenta siempre un análisis de cambios en la administración distrital.
4	Se presentan eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica, puntualmente redes, conectividad a internet	Afecta al cumplimiento de los compromisos del asociado, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del convenio	A través de la verificación del supervisor, para la revisión previa de los informes y documentos, así como situaciones informadas en las mesas técnicas y comités operativos	Mensualmente	Como método de prevención en material de datos, redes y posibles daños a la infraestructura se estableció un repositorio digital de acceso permanente que permite garantizar constante acceso a todos los documentos ahí presentes. Se ha hecho una constante verificación mensual que se mantendrá en el tiempo.
5	Riesgos asociados a la salud pública que puedan tener un impacto en la ejecución del convenio, vgr. pandemias	Alteración en la ejecución adecuada del Convenio	Seguimiento a las directrices de la autoridad distrital en materia de salud pública	Mensualmente	Se ha contemplado como prevención a riesgos asociados a la salud pública mantener una constante revisión mensual en los comités técnicos donde, mediante el análisis del contexto social en materia de salud pública, se considere la pertinencia de las acciones y la capacidad de llevarlas hacia un plano digital en la medida que estas no puedan de ninguna manera desplegarse de manera presencial.
6	Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.	Alteración en la ejecución adecuada del Convenio	Seguimiento a las condiciones generales del entorno y desarrollo del convenio a través de la supervisión.	Mensualmente	Como parte del comité técnico mensual, se ha hecho y se mantendrá un análisis del contexto socio-cultural que pueda comprometer las acciones prospectadas. En el marco de esto se ha contemplado siempre la adaptabilidad como un principio primordial para la performancia y puesta en escena, sin exponer a las personas o el convenio a riesgos.
7	Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del convenio	Afecta al cumplimiento de los compromisos del asociado, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del convenio	Seguimiento a las directrices de la autoridad distrital en materia de orden público	Mensualmente	Como parte del comité técnico mensual, se ha hecho y se mantendrá un análisis del contexto socio-cultural que pueda comprometer las acciones prospectadas. En el marco de esto se ha contemplado siempre la preservación y cuidado de la vida, por lo tanto parte de la supervisión del convenio y de las responsabilidades del comité técnico han estado concentradas en el cuidado primero de las personas en caso de presentarse situaciones que afecten el orden público y por lo tanto la ejecución del objeto del convenio. asimismo se ha contemplado siempre la adaptabilidad como un principio primordial para la performancia y puesta en escena, sin exponer a las personas o el convenio a riesgos.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL:

Se revisó la documentación virtual del expediente contractual N. 20247600210010005E estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del CONVENIO, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. **COMITÉS TÉCNICOS O REUNIONES OPERATIVAS DEL CONVENIO:**

El contratista asistió y participó, en las reuniones informativas, mesas de trabajo, entre otras, a las que fue convocado para el cumplimiento de su objeto contractual. Además, se realizó seguimiento por parte del apoyo técnico a la supervisión y el supervisor para notificar el cumplimiento del CONVENIO.

6. **CONCLUSIONES:**

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, está supervisión certifica el cumplimiento por parte de **CORPORACIÓN DC ARTE**, del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el CONVENIO.

Además, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales, según CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 expedido por el Representante Legal de CORPORACIÓN DC ARTE de fecha 3 de mayo de 2024, como consta en los documentos anexos al radicado de orfeo de la SCRD N. 20247100102452 y el informe se ajusta con lo establecido en el CONVENIO y se adecua con los requerimientos de la Secretaría.

JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ
Director de Transformaciones Culturales
Supervisor del Convenio por parte de la SCRD